

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16406 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas consistente en la restauración de la Laguna de Calderón para la que se solicita un volumen inicial de llenado para el primer año de 795.641 m³ y de 72.331 m³/año para los siguientes, con captaciones superficiales en Osuna (Sevilla). Expediente 323/2025.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía

Uso: Otros usos - de carácter público (recuperación de la antigua Laguna Grande de Calderón)

Volumen anual (m³/año): Primer año: 795.641, siguientes: 72.331

Captaciones:

1.T.M. Osuna (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011007008 "Arroyo Salado de Jarda", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 310.807 Y: 4.136.189

2.T.M. Osuna (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011007008 "Arroyo Salado de Jarda", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 312.094 Y: 4.136.126

Objeto del expediente

Restauración ecológica del humedal de la Laguna de Calderón Grande, contempla un primer llenado con un volumen total de 795.641 m³, que incluye tanto el volumen necesario para alcanzar el nivel de agua previsto como el correspondiente a la evapotranspiración máxima anual. Para los años sucesivos, se estima un consumo anual de 72.331 m³/año, equivalente exclusivamente a las pérdidas por evapotranspiración. Esta actuación se enmarca en las medidas compensatorias derivadas de la Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, y tiene como objetivo recuperar la funcionalidad hidrológica de la laguna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de abril de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250019926-1